

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veinticinco

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2021-00389-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por a LILIANA MARÍA TORO HENAO Y OTROS en contra de EFICACIA S.A., en atención a que dentro del proceso identificado con radicado No. 0536031050012021-00173-00, tramitado ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, se profirió sentencia de primera instancia el 4 de mayo de 2023, la cual fue confirmada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín – Sala Séptima de Decisión Laboral mediante providencia del 29 de noviembre de 2024, y estando dicha decisión en firme, se dispone continuar con el trámite del presente proceso. En consecuencia, se fija como fecha para la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, para el día ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales de la Ley 2213 de 2022 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al e-mail j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125

Hoy 30 de julio de 2025 a las 8 a.m.

## 2 RADICADO N° 2021-00389-00

Firmado Por:

## **Paola Marcela Osorio Quintero**

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a3cb07b8a948afc10cb85810d3b665d55d896190897053b812ff048832a9df1**Documento generado en 29/07/2025 01:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03